

**WMO OMM**

World Meteorological Organization  
Office of the President  
Organisation météorologique mondiale  
Bureau du Président  
Organización Meteorológica Mundial  
Oficina del Presidente

Всемирная метеорологическая организация  
Бюро Президента  
المنظمة العالمية للأرصاد الجوية  
مكتب الرئيس  
世界气象组织  
主席办公室

Nuestra ref.: 17744/2022/CSG/EXR/  
Designation-of-Acting-EC-Member-RAII 2 de Agosto de 2022

Asunto: Designación de un miembro interino del Consejo Ejecutivo procedente de la Asociación Regional II

Estimados colegas:

La Secretaría de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) me ha informado del cese reciente del señor PARK Kwangsuk como Administrador de la Administración Meteorológica de Corea. En virtud de la [regla 9](#) del Reglamento General (*Documentos fundamentales N° 1* (OMM-N° 15), edición de 2021), ha quedado vacante un puesto del Consejo Ejecutivo en la Región II (Asia).

Habida cuenta de que se ha previsto celebrar la siguiente reunión del Consejo Ejecutivo del 27 de febrero al 3 de marzo de 2023, se cumplirían las disposiciones de la [regla 116](#) del Reglamento General y la [regla 6.2.1](#) del *Reglamento del Consejo Ejecutivo* (OMM-N° 1256) (edición de 2021) en lo que respecta a la designación de un miembro interino del Consejo por lo menos 130 días antes de la siguiente reunión de ese órgano. Teniendo en cuenta lo que antecede, quisiera iniciar un proceso de elección por correspondencia para cubrir ese puesto.

A ese respecto y conforme a las disposiciones del [artículo 13](#) del Convenio de la OMM y de la [regla 16](#) del Reglamento General relativos a la composición y los miembros del Consejo, **quisiera invitar al presidente de las Asociación Regional II a que designe a uno o varios candidatos para cubrir el puesto vacante**. De conformidad con lo dispuesto en la [regla 74](#) del Reglamento General, que estipula que el plazo para la recepción de candidaturas no deberá ser inferior a 30 días, le agradecería que me enviase la candidatura o candidaturas con la mayor brevedad y, en todo caso, **no más tarde del 1 de septiembre de 2022**.

Una vez recibidas las candidaturas, la Secretaría confirmará con los candidatos su disponibilidad, con arreglo a lo dispuesto en la [regla 75](#) del Reglamento General. En dicha regla también se estipula que, cuando la lista de candidatos conste solo de un nombre, se declarará elegido a ese candidato.

Le saluda atentamente.

Prof. Gerhard Adrian  
Presidente de la OMM

A los miembros del Consejo Ejecutivo